



LA PLATA, 07 de Noviembre 2025

CIRCULAR 341

LA SEGUNDA ART: Vigencia del Convenio

Se recuerda la plena vigencia del Convenio para toda la Provincia de Buenos Aires. El convenio no tiene bonificación y paga en término. Para ver Norma de atención, [clic aquí](#).

CIRCULAR 342

OSPENA: Validación obligatoria

Se informa que a partir del día martes 11/11/2025 la obra social pasará a ser de validación obligatoria a través del colfarmaconline.org.ar. Las recetas dispensadas hasta el 10/11/2025 se deberán cerrar con “carátula sin validar” y presentar en la próxima fecha de cierre según cronograma.

ATENCIÓN: pasada esta fecha de presentación, la posibilidad de generar “caratula sin validar” para OSPENA no estará disponible.

Para ver Norma de atención, [clic aquí](#).